POLÍTICA

# Salud y Seguridad Laboral

La Dirección de Plexus, consciente de los riesgos derivados de la actividad de su empresa, ha optado por definir una política preventiva con la que se propone alcanzar tres objetivos generales:

**01**
**La promoción de la salud y de la seguridad en el trabajo**

**02**
**La reducción de la siniestralidad laboral**

**03**
**La mejora de las condiciones de trabajo**

## COMPROMISOS

Para la consecución de estos objetivos, Plexus adopta los siguientes compromisos:

1. Planificar y desarrollar acciones preventivas que cumplan lo establecido en la legislación que le sea aplicable.
2. Cumplir con los requisitos que Plexus, o cualquiera de sus empresas, acuerde con sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
3. Integrar la prevención de riesgos laborales en todas las actividades que se desarrollen en los centros de trabajo e instalaciones, así como en todos los niveles de gestión.
4. Adaptar y mejorar las condiciones de trabajo teniendo en cuenta las características de cada persona.
5. Exigir a las empresas vinculadas (proveedores y contratistas) y a los visitantes el cumplimiento de las directrices que se establezcan en materia de prevención de riesgos.
6. Diseñar y desarrollar planes de formación, información y sensibilización para que cualquier persona que desempeñe su actividad conozca los riesgos a los que está expuesta y cómo evitarlos y prevenirlos.
7. Fomentar la participación en el diseño e implantación de planes y programas de acción preventiva.
8. Definir y revisar objetivos y metas que impliquen el compromiso de mejora continua, y dedicar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para alcanzarlos.
9. Realizar auditorías periódicas, tanto internas como externas, que permitan evaluar el grado de cumplimiento y la efectividad de los planes y programas de acción preventiva desarrollados.
10. Difundir esta Política de Prevención de Riesgos Laborales a todos los trabajadores y revisarla periódicamente para asegurar que sigue siendo apropiada.

**ALCANCE** Esta política es de aplicación a todas las empresas del Grupo Plexus y engloba toda su actividad: suministro de equipamiento informático y de telecomunicaciones; diseño e instalación de equipamiento informático, sistemas de telecomunicaciones y seguridad; diseño y desarrollo de aplicaciones software, y mantenimiento de hardware y software.

Santiago de Compostela, 15 de julio de 2026

**Revisión:** 15/07/2026

**Dirección General**
Tecnologías Plexus, S.L.U.